

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

|            |   |          |
|------------|---|----------|
| Tomo CXCII | Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 23 de julio de 2015 | Núm. 291 |
|------------|---|----------|

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VER., A QUE DISPONGA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. EJERCICIO 2014 Y, EN CONSECUENCIA, REALICE CONFORME A LA LEY EL PAGO COMO FINIQUITO DE LAS OBLIGACIONES DEMANDADAS A LA ENTIDAD POR DIVERSAS PERSONAS DENTRO DE LOS JUICIOS LABORALES 509/2011-I Y 383/2009/III.

folio 955

CON EL PAGO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO NÚMERO 07/2014, PROMOVIDA EN SU CONTRA.

folio 956

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LA ANTIGUA Y JUCHIQUE DE FERRER, VER., A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015.

folio 957 y 1033

ACUERDO POR EL SE DETERMINA QUE, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER., POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE SU COMISIÓN EDILICIA ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, EL QUE DEFINA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, AFECTANDO, SEGÚN SEA EL CASO, LAS PARTIDAS DE SUS INGRESOS PROPIOS Y LOS QUE RECIBA POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, A EFECTO DE QUE CUMPLA

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACUERDO P/E/J-039 POR EL QUE SE INICIA, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN CONTRA DE PEDRO MORALES DÍAZ, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, MANZANA 7, FRACCIÓN V, DEL FUNDO LEGAL LAS CHOAPAS, MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

folio 961

INSTITUTO VERACRUZANO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO ODG/SE-77/02/06/2015 POR EL QUE SE APRUEBA LLEVAR A CABO UN EXHORTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR EL LOGOTIPO Y SIGLAS DEL IVAI EN CUALQUIER PLATAFORMA FÍSICA O ELECTRÓNICA DE MANERA VISUAL O TEXTUAL PARA IDENTIFICARSE CON LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN.

folio 985

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Convocatoria 003

SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ES-TOTAL LPE-104C80803-002-15 A PLAZO REDUCIDO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFOR-MÁTICOS PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS.

Página 17

folio 1032

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XL Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XLIX Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUE DISPONGA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2014, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$305,200.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y, EN CONSECUENCIA, REALICE CONFORME A LA LEY EL PAGO COMO FINIQUITO DE LAS OBLIGACIONES DEMANDADAS A LA ENTIDAD EN EL JUICIO LABORAL 509/2011-I, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CIPRIANO MENDOZA GARCÍA, MARÍA ANTONIA NARANJOS VASCONCELOS, SENDA VÁZQUEZ RAMÓN, JULIA MENDOZA VICENTE, FRANCISCA VICENTE PINTO, JOSÉ FAUSTINO VICENTE DOSAL, JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ANABEL SOSA VICENTE, BALTAZAR LÓPEZ PÉREZ, BENJAMÍN CRUZ HERRERA, JOEL BETANZO PÉREZ, JOSÉ BERNARDO SANTOS HERNANDEZ, IDA ASTRID SALAS FERNÁNDEZ, YOLANDA RAMOS FERNÁNDEZ E ISABEL VÁZQUEZ DECENA, ASÍ COMO A JAVIER ROSAS REYES, EN RELACIÓN CON EL LAUDO EMITIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DENTRO DEL JUICIO LABORAL 383/2009-III, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 955

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

**Secretaría Ejecutiva**

Acta: ACT/ODG/SE-12/02/06/2015.

FECHA: DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

ACUERDO ODG/SE-77/02/06/2015.

**PRIMERO.** Se aprueba llevar a cabo un exhorto a los Sujetos Obligados para que se abstengan de utilizar el logotipo y siglas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información en cualquier plataforma física o electrónica de manera visual o textual para identificarse con las labores que desempeñan, así como cualquier otra inscripción que se vincule con la identidad gráfica de este Órgano Garante.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para los efectos procedentes, así como a la Dirección de Asuntos Jurídicos; y notifique el presente Acuerdo a los sujetos obligados del estado de Veracruz para lograr su debida observancia.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, así como en la página electrónica de este Instituto.

Así lo aprobaron mediante ACUERDO ODG/SE-77/02/06/2015 por unanimidad de votos los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, José Luis Bueno Bello, Presidente del Consejo General, Yolli García Álvarez, y Fernando Aguilera de Hombre, Consejeros, en sesión extraordinaria celebrada el dos de junio del año dos mil quince, por ante el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, con quien actuaron.

**Lo anterior se hace constar por el suscrito Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en uso de las atribuciones y facultades que me concede el artículo 43.1, 43.2 y 43.3 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el efecto de que se publique el presente Acuerdo del Instituto en la *Gaceta Oficial* del estado.**

DOY FE.

Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza  
Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano  
de Acceso a la Información  
Rúbrica.

**EDICTOS Y ANUNCIOS**

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 1204/2009, promovido por licenciado Francisco Serrano Barojas endosatario en procuración de Autos Económicos de Orizaba, S.A. de C.V., en contra de Amelia Avendaño Santana, se señaló el día trece de agosto del año dos mil quince a las diez horas, para audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado en el presente juicio a la deudora principal Amelia Avendaño Santana y César Avendaño Santana ubicado en avenida Francisco I. Madero número 24 A y/o 22, colonia Aquiles Serdán de Nogales, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 2697, sección I, de fecha diecinueve de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte siete metros con Manuel Aldama Marcelo; al sur siete metros con avenida Francisco I. Madero; al oriente catorce metros; y al poniente catorce metros una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Habiéndose designado un valor de \$327,600.00 (trescientos veintisiete mil seiscientos pesos cero centavos moneda nacional), fijado por los peritos.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad \$327,600.00 (trescientos veintisiete mil seiscientos pesos cero centavos moneda nacional), las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en el Juzgado Segundo Menor ubicado en Poniente 5, número 170 altos del distrito judicial de Orizaba, Ver.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen*, Juzgado Cuarto, Segundo de Primera Instancia y estrados de este juzgado, Hacienda Municipal, Palacio Municipal de esta ciudad y de Nogales, así como lugares públicos de mayor circulación y de ubicación del inmueble; se expide el presente a los diez días del mes de junio de dos mil quince.

Secretaria del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.